

Sección V. Anuncios
Subsección tercera. Anuncios particulares
NOTARÍAS
MARIA DEL PILAR CORRAL GARCÍA, NOTARIA DE PALMA DE MALLORCA

8607 *Acta de notoriedad con la finalidad de acreditar el exceso de mayor cabida*

HAGO CONSTAR:

Que en mi Notaria se tramita a requerimiento de Don Eloy Manuel Valencia Cruz, con domicilio en Santa Eugenia (07142), calle Ollerries, número 134 y con D.N.I./N.I.F. número 02224106-Y y Doña Magdalena Perelló Bibiloni, con domicilio en Santa Eugenia (07142), calle Ollerries, número 134 y con D.N.I./N.I.F. número 43048478-E. Acta de Notoriedad Artículo 53/10 de la Ley 13/1996, del hecho que los requirentes son tenidos, en el termino de Santa Eugenia, por dueños de la finca que a continuación se describe, con su cabida real que aparece en su descripción y que a continuación se indica y con el fin de inscribirla en el Registro de la Propiedad competente con su cabida real, superior a la que consta en el Registro de la Propiedad.

La finca de referencia es la siguiente:

URBANA.- Casa y corral, señalada con el número uno de la calle División Azul, hoy de Sa Costa nº 1, de la villa de Santa Eugenia, cuya superficie es de unos cien metros cuadrados, aproximadamente; si bien según reciente medición técnica resulta ser de doscientos ocho metros y treinta y tres decímetros cuadrados (208,33 m²). Linda: derecha entrando, Antonio Terrasa (hoy de Eloy Manuel Valencia Cruz) referencia catastral número 6160023DD8866S0001BE; izquierda, con la calle de la Plaza (hoy calle Iglesia); y por fondo, con casa Parroquial referencia catastral número 6160025DD8866S0001GE.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número cinco, al Tomo 5746, Libro 87 de Santa Eugenia, Folio 222, Finca número 2.869, inscripción 3ª.

Referencia catastral número: 6160024DD8866S0001YE.

Que durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente aquel que se hiciere la notificación podrán comparecer los interesados en mi notaria para exponer y justificar sus derechos.

En Palma de Mallorca a once de mayo de 2015

María del Pilar Corral García

